Secretaría de Planeación Distrital

Plan de Desarrollo 2024-2027 Cartagena Ciudad de Derechos

# Informe de Seguimiento Trimestral al Plan de Acción institucional

**Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027: Cartagena Ciudad de Derechos**
**Periodo evaluado: Julio-septiembre 2026**
**Fecha de presentación: 15/10/2026**
**Dependencia: Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC**
**Elaborado por: Ester M. Garcia Turizo**

# Índice

## Contenido

Índice ..... 2
1. Introducción ..... 3
2. Avances Consolidados en Programas y Metas de Producto ..... 3
2.1 Panorama General ..... 3
2.2 Resultados comparativos junio-septiembre 2026 ..... 5
2.3 Avance Programas ..... 7
3. Avances de Proyectos y Ejecución Financiera ..... 12
3.2 Descripción de avance en los Proyectos de Inversión ..... 14
3.3 Ejecución Presupuestal Global del IPCC ..... 15

## 1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la **Ley 152 de 1994**, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, las entidades territoriales y sus autoridades están obligadas a formular y ejecutar su respectivo plan de desarrollo, así como a realizar un seguimiento y evaluación periódica del mismo.

Precisamente, este informe responde a esa obligación y busca brindar una valoración objetiva sobre los avances alcanzados. El seguimiento y la evaluación constituyen ejercicios esenciales, pues permiten que los distintos actores del territorio estén informados sobre el progreso logrado en cada uno de los niveles que integran la estructura del plan de desarrollo, tales como las líneas estratégicas, los componentes dinamizadores, los programas y las metas.

Este proceso tiene por objetivo identificar el nivel de cumplimiento obtenido en cada año del período de gobierno. Para el presente caso, el seguimiento corresponde al corte del **30 de septiembre de 2026** y presenta los resultados alcanzados en la ejecución del **Plan de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027"**, específicamente respecto a las acciones del **Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC** contempladas en su Plan de Acción.

## 2. Avances Consolidados en Programas y Metas de Producto

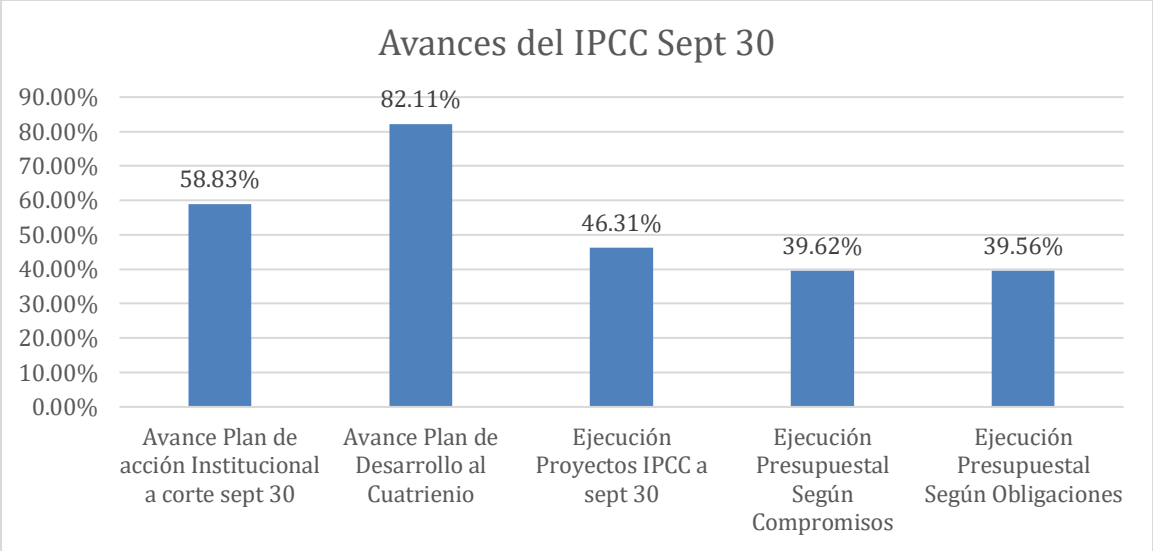
### 2.1 Panorama General

El presente informe tiene como propósito exponer el estado de avance del **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)** en la ejecución de su Plan de Acción Institucional y su contribución al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital **"Cartagena Ciudad de Derechos"**, con corte al 30 de septiembre de 2026.

En lo corrido del tercer trimestre y con corte al 30 de septiembre se dieron en síntesis los siguientes resultados del avance global del Plan de Desarrollo.

| | |
|---|---|
| Avance Plan de acción Institucional a corte sept 30 | 58,83% |
| Avance Plan de Desarrollo al Cuatrienio | 82,11% |
| Ejecución Proyectos IPCC a sept 30 | 46,31% |
| Ejecución Presupuestal Según Compromisos | 39,62% |
| Ejecución Presupuestal Según Obligaciones | 39,56% |

Fuente: secretaria de planeación Distrital




Fuente: secretaria de Planeación Distrital

Con corte al 30 de septiembre, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) presenta un avance del 58,83% en su plan de acción institucional y un cumplimiento acumulado del 82.11% en las metas del Plan de desarrollo Distrital para el cuatrienio. Estos resultados permiten identificar avances en la gestión institucional y en el cumplimiento de los compromisos establecidos; sin embargo, es necesario analizar su correspondencia con la ejecución de los proyectos y el comportamiento presupuestal de la entidad.

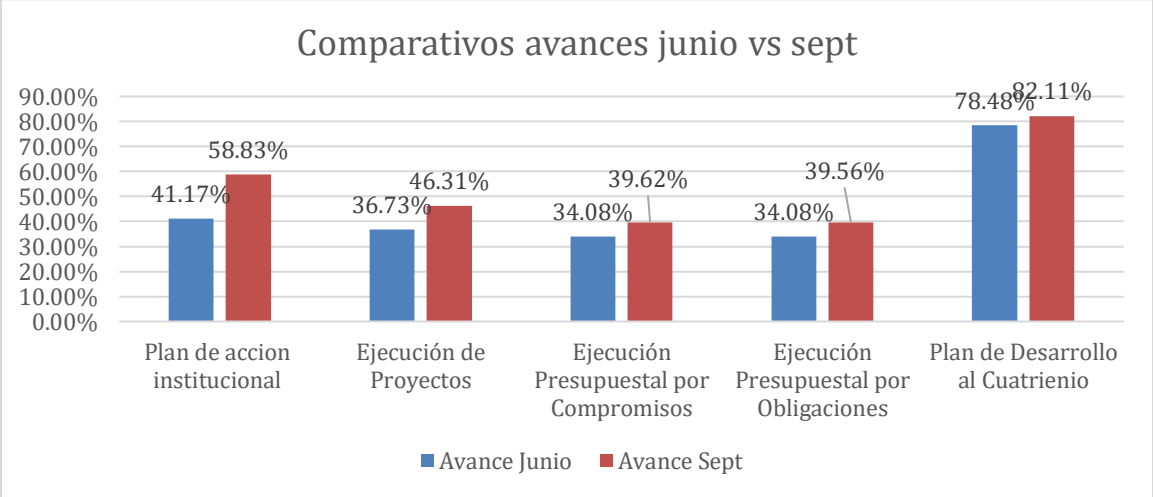
En cuanto a la ejecución de los proyectos del IPCC registra un avance del 46.31% cifra inferior al avance reportado en el plan de acción institucional y al cumplimiento acumulado del plan de desarrollo. Esta diferencia evidencia la necesidad de revisar el estado de ejecución de los proyectos, el cump0limiento de las actividades programadas y la contribución efectiva de sus productos al logro de las metas institucionales.

La ejecución presupuestal presenta un comportamiento del 39.62% según compromisos y del 39.56% según obligaciones, comportamiento que muestra que los valores comprometidos y obligados tienen niveles porcentuales muy similares; no obstante, el porcentaje de ejecución presupuestal es bajo frente a los avances del plan de acción y del Plan de desarrollo.

## 2.2 Resultados comparativos junio-septiembre 2026

| Concepto | Avance Junio | Avance Sept |
|---|---|---|
| Plan de accion institucional | 41,17% | 58,83% |
| Ejecución de Proyectos | 36,73% | 46,31% |
| Ejecución Presupuestal por Compromisos | 34,08% | 39,62% |
| Ejecución Presupuestal por Obligaciones | 34,08% | 39,56% |
| Plan de Desarrollo al Cuatrienio | 78,48% | 82,11% |

Fuente: Secretaria de Planeación Distrital




Fuente: secretaria de Planeación distrital

El Plan de Acción Institucional registra un avance del 58.83**%** al 31 de septiembre. Considerando que el tercer trimestre del año representa aproximadamente el 75% de la vigencia, el resultado evidencia un nivel de cumplimiento rezagado con la programación esperada para este periodo; sin embargo, es importante resaltar el avance a partir del 41.17% de trimestre de junio, manteniendo el seguimiento a las actividades programadas para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas al cierre de la vigencia.

La ejecución de proyectos subió de 3**6,73%**, al 46.31% observando que las actividades de los proyectos programados han completado o están en marcha camino al cierre

Es importante verificar que este avance se traduzca en resultados efectivos y en una adecuada ejecución financiera, evitando que se generen diferencias significativas entre la ejecución física y presupuestal.

La ejecución presupuestal por compromisos alcanza el 39.62**%**, registrando un incremento de 5 puntos porcentuales respecto al cierre de la trimestre anterior (34,08%).

La ejecución presupuestal por obligaciones registra un avance del 39**,56%**, porcentaje equilibrado al observado en los compromisos presupuestales.

El Plan de Desarrollo Cuatrienal presenta un avance acumulado de **82,11%**, superior en 4 puntos porcentuales al avance registrado al cierre de junio (78,48%).

Este comportamiento evidencia continuidad en las metas estratégicas del cuatrienio y refleja una tendencia positiva en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo. El nivel de avance alcanzado permite inferir que los programas y proyectos continúan aportando de manera efectiva a los objetivos institucionales y sectoriales definidos para el periodo de gobierno.

## 2.3 Avance Programas

| PROGRAMAS | AVANCE ESTRATEGICO | | EJECUCION PRESUPUESTAL | |
|---|---|---|---|---|
| | AÑO | CUATRIENIO | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| ESCENARIOS CULTURALES VIVOS PARA TRANSFORMAR | 73,13% | 67,18% | 61,80% | 61,80% |
| DEMOCRATIZACION DE LA CULTURAESTIMULOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO ARTISTICO,CULTURAL Y CREATIVO | 100,00% | 93,00% | 16,56% | 16,56% |
| FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL | 82,00% | 85,63% | 32,96% | 32,96% |
| DERECHOS CULTURALES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA | 61,61% | 75,06% | 16,37% | 16,37% |
| CARTAGENA BRILLA CON SU CULTURA Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL | 60,10% | 61,39% | 46,94% | 46,94% |
| DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y PROSPERIDAD COLECTIVA EN LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL DISTRITO DE | 7,50% | 92,50% | 0,00% | 0,00% |
| PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS | 27,50% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |

Fuente: secretaria de Planeación Distrital

- De los 7 programas formulados por el IPCC se observa que "**Democratización De La Cultura: Estímulos Para El Fomento Y Desarrollo Artístico, Cultural Y Creativo 2026"** con 4 indicadores que muestran avances del 100% **;** de acuerdo con las cifras reportadas, se registran 14 convocatorias y 598 estímulos, alcanzando el mayor número de estímulos del periodo analizado. En comparación con 2025, se aumento de una convocatoria y de 18 estímulos, equivalente a incrementos del 7,7 % y del 3,1 %, respectivamente. Estos resultados mantienen la tendencia de crecimiento de los apoyos y dan cuenta de la continuidad de la oferta institucional durante la vigencia. llama la atención que su ejecución presupuestal es de apenas el **16,56%**. Esto sugiere una alta eficiencia en la gestión de metas o que los desembolsos finales están programados para el cierre del ejercicio.
- Le sigue en avance sobresaliente el programa **" Formación Artística y Cultural";** con un comportamiento equilibrado y óptimo con **82,00% de avance anual** y 85,63% en el cuatrienio, respaldado por una ejecución presupuestal del 32,96%. El informe de gestión del IPCC refleja los siguientes resultados frente a los los indicadores que lo componen; la meta anual de vincular a mil ochocientas (1.800) personas, los mil novecientos (1.900) estudiantes inscritos representan una cobertura de

inscripción equivalente al 105,56 % de lo programado. Este resultado evidencia una respuesta favorable a la oferta formativa y una base de participación superior a la prevista para la vigencia. El seguimiento a la asistencia, permanencia y participación permitirá establecer el avance efectivo de los procesos y sustentar el cumplimiento del indicador conforme a los criterios de medición definidos. La implementación territorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIFAC), se adelantó la focalización de veinte (20) instituciones educativas del Distrito de Cartagena de Indias, con un registro de mil novecientos (1.900) estudiantes inscritos, distribuidos en setenta y seis (76) grupos de veinticinco (25) estudiantes cada uno. Este avance concreta la conformación de los grupos para el desarrollo de las rutas de formación y fortalece la articulación entre la oferta cultural del IPCC y los entornos educativos del Distrito.

Existen programas que han mostrado progreso sostenido como son;

- **Escenarios Culturales Vivos:** Es el programa con el gasto financiero más robusto, alcanzando un **61,80% en ejecución presupuestal** (tanto en compromisos como en obligaciones). Este gasto se ve reflejado en un sólido avance físico: **73,13% en el año** y 67,18% en el cuatrienio. Este programa impulso su avabnce a partir de las acciones en sus indicadores como: **Fortalecimiento Tecnológico de la Red de Bibliotecas**; dotación tecnológica integral de las 18 bibliotecas distritales y comunitarias, alcanzando el 94.40% de la meta programada, la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Cartagena registró ciento diecisiete mil seiscientas cuarenta y siete (117.647) personas con acceso efectivo a procesos de lenguaje, lectura, escritura y oralidad, frente a una programación anual de sesenta y cinco mil cuatrocientas noventa y nueve (65.499) personas. Este resultado supera la meta programada para la vigencia y corresponde a un cumplimiento reportado del 100 %, se implementaron trescientas diecinueve (319) actividades de extensión bibliotecaria, equivalentes al 37,98 % de las ochocientas cuarenta (840) actividades previstas para 2026, permitieron llevar servicios de promoción lectora y formación cultural a instituciones educativas, hogares comunitarios, CDI, parques, comunidades étnicas, fundaciones y espacios públicos. Estos avances se enmarcan en las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 de vincular a trescientas seis mil cincuenta y nueve (306.059) personas a procesos de lenguaje, lectura, escritura y oralidad e implementar mil ochocientas (1.800) actividades de extensión bibliotecaria. Las acciones desarrolladas fortalecieron el papel de las bibliotecas como escenarios de encuentro ciudadano, acceso al conocimiento, apropiación cultural e inclusión social, mediante estrategias pedagógicas, comunitarias y culturales en zonas urbanas, rurales e insulares de Cartagena de Indias. **Red Distrital de Museos ;** avanzó de manera significativa en la consolidación de estrategias orientadas al fortalecimiento del patrimonio cultural, la apropiación social de la memoria y la articulación interinstitucional, implementando rutas patrimoniales y recorridos pedagógicos, concebidos como estrategias de mediación cultural para promover el reconocimiento activo de bienes patrimoniales, museos, espacios históricos, lugares sagrados, fortificaciones, referentes literarios y sitios de memoria de Cartagena. Esta

estrategia ayudo a fortalecer la articulación entre museos, entidades culturales, y comunidades.

- **Cartagena brilla con su cultura y patrimonio material e inmaterial 2026;** Registra un avance del **60,10% anual** y una ejecución presupuestal del **46,94%**, mostrando una correlación coherente entre el avance de metas y el uso de recursos. Son 5 los indicadores que componen este programa, con resultados importantes que se muestra asi: Los dieciséis (16) festivales, fiestas y festejos corresponden a la meta establecida para el cuatrienio 2024-2027. Para cada vigencia se programan cuatro (4) eventos principales y representativos del patrimonio cultural inmaterial y de la tradición festiva y gastronómica de Cartagena, programacion superada con creces en la puesta de festivales como; Festival del Frito Cartagenero, Festival del Dulce Cartagenero. Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre, Festival del Pastel Cartagenero. Estos eventos son la programación anual inicialmente definida para dar cumplimiento progresivo a la meta del cuatrienio. Sin embargo, durante la vigencia 2026 el IPCC ha ampliado su gestión mediante el apoyo, acompañamiento y articulación de otros festivales, fiestas y festejos desarrollados en diferentes sectores de la ciudad. Esto ejecución adicional no significa que la meta de dieciséis (16) eventos se haya convertido en una meta anual, sino que el Instituto ha superado la programación prevista para la vigencia debido a la dinámica cultural del territorio, las solicitudes presentadas por las comunidades y la necesidad de garantizar la protección, promoción, circulación y apropiación social de otras manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Además de los cuatro eventos principales, se han apoyado o desarrollado las siguientes tipologías de actividades: Fiestas patronales realizadas en barrios, corregimientos y comunidades, las cuales conservan prácticas religiosas, musicales, dancísticas, astronómicas y comunitarias transmitidas entre generaciones.

  Eventos culturales y artísticos realizados en conmemoración del aniversario de la fundación de Cartagena de Indias, mediante los cuales se fortalece la memoria histórica, la identidad cartagenera, el reconocimiento de los actores festivos y la apropiación del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. Festejos, encuentros, muestras, desfiles, presentaciones artísticas y actividades comunitarias desarrolladas en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre. Aunque estas actividades se articulan con la agenda festiva distrital, algunas cuentan con programación, población beneficiaria, organización y alcance propios, por lo cual representan procesos adicionales de promoción del patrimonio cultural inmaterial.

  Festivales y muestras gastronómicas desarrollados en diferentes sectores de Cartagena, orientados a la preservación y divulgación de recetas tradicionales, técnicas de preparación, saberes culinarios, productos locales y prácticas asociadas a la cocina cartagenera y caribeña.

  Celebraciones comunitarias que fortalecen las expresiones musicales, dancísticas, artesanales, orales, religiosas y festivas propias de los barrios y corregimientos del Distrito. Eventos de circulación y promoción de

portadores de tradición, artistas, cocineras y cocineros tradicionales, músicos, bailarines, artesanos, gestores culturales y demás actores vinculados con la salvaguardia del patrimonio inmaterial.

- **Derechos Culturales y Fortalecimiento:** Se sitúa en un **61,61% de avance anual** y 75,06% en el cuatrienio, operando con un presupuesto ejecutado del 16,37%. Cuenta con 5 indicadores; La estrategia de modernización se enfocó en el fortalecimiento de control interno, actualización tecnológica y consolidación de herramientas de gestión, en lo concerniente al fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura y los Consejos de Área Artística, durante el periodo se avanzó en la consolidación técnica del plan de fortalecimiento, retomando los insumos diagnósticos desarrollados en la vigencia anterior, así como la estructuración de líneas estratégicas orientadas a mejorar la representatividad sectorial, la organización de asambleas, la definición de indicadores de gestión y la programación de acciones para 2026. De la implementación de la Comisión Fílmica de Cartagena de Indias y la operación del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales en Espacio Público (PUFAC), durante el periodo reportado se consolidaron avances significativos en la puesta en funcionamiento del instrumento y en la estructuración de mecanismos de coordinación para la atención de producciones audiovisuales en la ciudad; destacando la emisión de los primeros permisos unificados de filmación (PUFAC) correspondientes a los proyectos audiovisuales HAL y Un amor en Cartagena, marcando la entrada formal en operación de la Comisión Fílmica y fortaleciendo la capacidad institucional del Distrito para atender procesos de rodaje y producción audiovisual. En lo que compete a la Cinemateca Distrital , se registro avances en la fase de estructuración técnica y conceptual del proyecto recibiendo el IPCC de parte de Edurbe el borrador y anteproyecto arquitectónico de la Cinemateca, que incluye maqueta conceptual del equipamiento cultural, revisión técnica de los planos y mesas de trabajo con el comité. En lo que respecta a la formulación de la Política Pública Distrital de Cinematografía, Medios Audiovisuales e Interactivos, se avanzó en la fase de alistamiento, estructuración metodológica y construcción de insumos técnicos para su formulación participativa. Entre las acciones desarrolladas se destacan la construcción del cronograma metodológico, el desarrollo de mesas técnicas con Planeación Distrital, la identificación de actores estratégicos y la definición preliminar de rutas de participación ciudadana para la construcción del instrumento.

Programas críticos

- **Pueblos y Comunidades Étnicas,** Atención integral para las comunidades indígenas Logró consolidar el **100,00% de su meta del cuatrienio**, aunque reporta solo un 27,50% en el avance de este año y **0,00% de ejecución presupuestal**. El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) avanzó en la fase preliminar de implementación del Programa de Protección, Divulgación, Preservación y Salvaguarda de las Prácticas, Costumbres y Saberes Ancestrales de los Pueblos Originarios de los seis Cabildos Indígenas presentes en el Distrito, en cumplimiento de la meta institucional orientada a crear e implementar un programa integral de protección cultural con enfoque étnico, se consolidó el

documento preliminar del programa, que incluye la justificación técnica, el marco contextual territorial y la identificación de los cabildos indígenas reconocidos en el Distrito, ubicados en las Localidades 2 y 3.

- **Desarrollo Local Sostenible (Comunidades Negras):** Presenta una situación crítica para la vigencia actual, registrando apenas un **7,50% de avance en el año** y un **0,00% de ejecución presupuestal**. A pesar de que el acumulado del cuatrienio es alto (92,50%), las actividades de este periodo se encuentran prácticamente paralizadas o severamente rezagadas.

## 3. Avances de Proyectos y Ejecución Financiera

3.1 Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión

| AVANCES PROYECTOS IPCC SEPT2026 | Avance Físico sept | Ejecución Presupuestal (compromisos) | Ejecución Presupuestal (obligaciones) |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de la infraestructura cultural como "Escenarios Vivos" para la transformación social en Cartagena de Indias | 67,15% | 33% | 33% |
| Aprovechamiento de la infraestructura cultural existente para la implementación de una agenda cultural articulada y permanente en el distrito | 92,66% | 62% | 62% |
| Fortalecimiento de la estrategia de estímulos para el fomento y desarrollo artístico, cultural, creativo e impulso a la economía popular en torno al arte y patrimonio en el Distrito de Cartagena de Indias | 45,42% | 17% | 17% |
| Diseño e implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural en el Distrito de Cartagena de Indias | 60,83% | 33% | 33% |
| Modernización Institucional para la Gobernanza cultural en Cartagena de Indias | 53,57% | 16% | 16% |
| Protección, inclusión y garantía de los derechos culturales para la gobernanza de la cinematografía, medios audiovisuales e interactivos en el Distrito de Cartagena de Indias | 20,44% | 0% | 0% |
| Protección , gestión y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias | 62,73% | 47% | 47% |
| Conservación y recuperación de los Bienes de Interés Cultural de los territorios NARP en Cartagena de Indias. Cartagena de Indias | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Implementación de una estrategia para la protección, divulgación, preservación y salvaguarda de las prácticas, costumbres y saberes ancestrales de los pueblos originarios de los cabildos indígenas presentes en el | 14,00% | 0,00% | 0,00% |

## 3.2 Descripción de avance en los Proyectos de Inversión

El seguimiento a los proyectos de inversión del IPCC muestra avances diferenciados en el ejecución física y financiera, por lo que se identifican proyectos con buenos resultados y otros que necesitan fortalecerse y otros con alertas frente al cumplimiento de su objetivo

Los porcentajes reportados muestran que el **aprovechamiento de la infraestructura cultural** existente para la implementación de una agenda cultural articulada y permanente registra el mayor avance físico, con un 92,66 %, seguido del proyecto **de fortalecimiento de la infraestructura cultural** "Escenarios Vivos", con un 67,15 %, y del proyecto de protección, gestión y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del Distrito, con un 62,73 %.

El avance físico del 92,66 % y la ejecución presupuestal del 62 % del proyecto aprovechamiento de la infraestructura cultural existente, reflejan un desempeño destacado en el desarrollo de las actividades previstas

En lo concerniente al proyecto "Escenarios Vivos" ; presenta un avance físico del 67,15 %, frente a una ejecución presupuestal del 33 % tanto en compromisos como en obligaciones, presentando una diferencia de 34,15 puntos porcentuales que amerita que se revise la programación financiera y el estado de los contratos y actividades, con el propósito de determinar si los resultados físicos alcanzados se encuentran debidamente respaldados por la ejecución presupuestal reportada.

El proyecto de **protección, gestión y salvaguarda del patrimonio material** e inmaterial del Distrito registra un avance físico del 62,73 % y una ejecución presupuestal del 47 %, lo que evidencia un comportamiento relativamente favorable, aunque persiste una brecha de 15,73 puntos. Por lo es importante trabajar para mantener el seguimiento a las actividades programadas, la ejecución contractual y el cumplimiento de los productos previstos, con el fin de asegurar la continuidad de los resultados y evitar retrasos durante el último trimestre de la vigencia.

El proyecto de **diseño e implementación del Sistema Distrital de Formación Artística** y Cultural presenta un avance físico del 60,83 %, con una ejecución presupuestal del 33 %, mientras que el proyecto de **modernización institucional para la gobernanza** cultural alcanza un avance físico del 53,57 % y una ejecución presupuestal del 16 %. En ambos casos, los resultados físicos superan considerablemente la ejecución financiera reportada, con diferencias de 27,83 y 37,57 puntos porcentuales, respectivamente. Estas diferencias requieren el seguimiento financiero y contractual, para identificar que está provocandolas que puedan afectar la continuidad de los proyectos.

En cuanto al fortalecimiento de la **estrategia de estímulos para el fomento y desarrollo artístico, cultural y creativo**, así como el impulso a la economía popular en torno al arte y al patrimonio, se registra un avance físico del 45,42 % y una ejecución presupuestal del 17 %. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento a las

actividades, convocatorias, procesos de selección y entrega de estímulos que correspondan al alcance del proyecto

Es importante revisar  al proyecto de protección, inclusión y garantía de los derechos culturales para la gobernanza de la cinematografía, los medios audiovisuales e interactivos, cuyo avance físico es del 20,44 %, no hay ejecución presupuestal reportada en compromisos ni obligaciones. De igual manera, el proyecto orientado a la protección, divulgación, preservación y salvaguarda de las prácticas, costumbres y saberes ancestrales de los pueblos originarios de los cabildos indígenas registra un avance físico del 14 %, sin ejecución financiera reportada. Estos resultados constituyen alertas de seguimiento, dado que el desarrollo de actividades físicas no se refleja en los indicadores presupuestales suministrados. Por ello, se requiere verificar el estado de todos los procesos así como la existencia de actividades desarrolladas con recursos previamente disponibles y la oportunidad del registro de los compromisos y las obligaciones, según corresponda.

Finalmente, el proyecto de conservación y recuperación de los Bienes de Interés Cultural de los territorios NARP en Cartagena de Indias presenta un avance físico y financiero del 0 %. Esta situación evidencia la ausencia de ejecución reportada a la fecha de corte y representa una alerta prioritaria para el cumplimiento de los objetivos relacionados con la protección y recuperación del patrimonio cultural de estas comunidades. Se recomienda que el IPCC identifique las causas del rezago, determine las actividades pendientes de iniciar y establezca un plan de acción con responsables, plazos e hitos verificables que permita definir la viabilidad de avanzar en la ejecución durante el resto de la vigencia.

## 3.3 Ejecución Presupuestal Global del IPCC

| APROPIACIÓN INICIAL (en pesos) | APROPACIÓN DEFINITIVA POR PROYECTO (SEPTIEMBRE) | PRESUPUESTO EJECUTADO SEPTIEMBRE COMPROMISOS | PRESUPUESTO EJECUTADO SEPTIEMBRE OBLIGACIONES | PORCENTAJE EJECUTADO SEPTIEMBRE SEGÚN OBLIGACIONES |
|---|---|---|---|---|
| $ 10.249.611.292,00 | $ 20.556.364.750,18 | $ 8.144.774.244,96 | $ 8.132.273.048,96 | 39,56% |

**Fuente: secretaria de planeación distrital**